



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 18 de julio de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 712/2024**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TEA A-01-00015963-4/2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Martín Miguel Converset, en su carácter de Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, solicita la continuidad de la designación interina de Agustín Jorge Barbagelata en el cargo de Prosecretario Administrativo desde el 4 de junio al 26 de julio de 2024.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante DICTAMEN F.H N° 267/24-SISTEA, que Agustín Jorge Barbagelata reviste el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 10 y se encuentra promovido interinamente al cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 19 por el término de seis (6.-) meses y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Sofía Bellefemine, conforme Resolución Presidencia N° 1349/2023, interinato que finalizó el 3 de junio de 2024. Se solicita, desde el 4 de junio al 26 de julio de 2024, la continuidad de su pase y designación interina en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 19, en el cual se encuentra confirmada Sofía Bellefemine -quien actualmente se desempeña interinamente como Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado CAyT N° 5-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que el Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, Dr. Luis Ammirato, prestó su conformidad en su carácter de superior jerárquico de Agustín Jorge Barbagelata.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso 4) del artículo 25 y el inciso 1) del artículo 26 de la Ley N° 31 (texto consolidado conforme Ley N° 6.558),

**EL VICEPRESIDENTE PRIMERO A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que Agustín Jorge Barbagelata (Legajo N° 411) continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, con carácter interino, a partir del 4 de junio y hasta el 26 de julio del 2024 y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Sofía Bellefemine, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nros. 10 y 19, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 712/2024**